

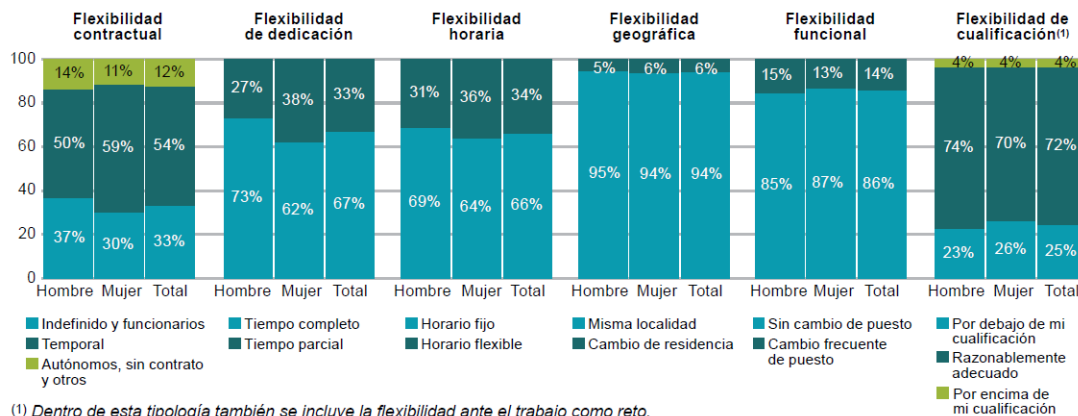
COMUNICADO DE PRENSA

**La flexibilidad de los jóvenes aumenta durante la crisis, aunque la resistencia a cambiar de residencia o renunciar a un trabajo de funcionario es muy elevada**

**Los empleos de los jóvenes son más flexibles en aspectos como el contrato temporal y la menor cualificación**

**Valencia, 10 de enero de 2013.** – Según los datos del Observatorio de Inserción Laboral de los Jóvenes 2011, elaborado por la Fundación Bancaja y el Ivie, la mayoría de los jóvenes tiene un trabajo temporal (54%), a tiempo completo (67%) y cumple un horario fijo (66%). Solo el 6% ha cambiado de residencia debido a su empleo, uno de cada cuatro jóvenes está sobrecualificado y un 86% no tiene un empleo que suponga cambio de tareas en el puesto de trabajo. Así pues, la flexibilidad de los jóvenes en el trabajo (gráfico 1) se concentra en el tipo de contrato y aspectos asociados a la precariedad laboral. En especial, baja cualificación de la oferta laboral, combinada con una baja iniciativa emprendedora y una limitada movilidad geográfica.

Gráfico 1. Flexibilidad de los empleos según el sexo de los jóvenes. España. 2011. Porcentaje



¿Cómo afecta la flexibilidad laboral en los empleos de los jóvenes? Los que tienen contrato temporal poseen menos iniciativa, se implican menos y son menos innovadores a la hora de poner en marcha acciones que mejoren su puesto de trabajo. Los jóvenes que padecen esta temporalidad, junto con la sobrecualificación, presentan mayor inseguridad laboral y propensión a abandonar el empleo.

## Crisis y flexibilidad laboral

Desde el comienzo de la crisis, los jóvenes muestran en general una mayor flexibilidad laboral, aunque se muestran bastante inflexibles ante un puesto de trabajo que suponga un cambio de residencia, una dedicación parcial, horario flexible o un contrato indefinido frente a uno de funcionario (cuadro 1). Tanto es así que seis de cada diez jóvenes renunciarían al 9% de un sueldo de 1.200€ mensuales por un trabajo que no implicara cambio de domicilio, o al 10% de su sueldo con tal de tener un contrato de funcionario. En cambio, los jóvenes se muestran flexibles o no tienen una opción preferida ante un empleo con cambio de tareas, uno que suponga un reto, una ocupación para la cual están sobrecualificados o un trabajo por cuenta propia.

**Cuadro 1. Preferencia por la flexibilidad laboral y fuerza media de las preferencias reveladas por los jóvenes\*. 2011**

	Porcentaje	Euros		Porcentaje	Euros
<b>Flexibilidad contractual</b>			<b>Flexibilidad geográfica</b>		
Funcionario	56,6	123 €	Misma localidad	61,4	106 €
Indiferente	28,9	-	Indiferente	35,0	-
Indefinido	14,5	79 €	Distinta localidad	3,7	86 €
<b>Flexibilidad contractual</b>			<b>Flexibilidad funcional</b>		
Indefinido	74,3	99 €	Sin versatilidad de tareas	24,6	76 €
Indiferente	25,8	-	Indiferente	58,8	-
Temporal	0,0	-	Con versatilidad de tareas	16,6	53 €
<b>Flexibilidad autónomo</b>			<b>Cualificación del trabajo</b>		
Ser empleado	39,1	86 €	Adecuado al nivel adquirido	54,3	73 €
Indiferente	44,1	-	Indiferente	43,3	-
Autónomo	16,8	77 €	Por debajo del nivel adquirido	2,4	106 €
<b>Flexibilidad dedicación</b>			<b>Trabajo como reto</b>		
40 horas	65,9	70 €	Adecuado al nivel adquirido	35,5	69 €
Indiferente	22,1	-	Indiferente	42,3	-
20 horas	11,9	68 €	Por encima del nivel adquirido	22,2	68 €
<b>Flexibilidad horaria</b>					
Horario fijo	67,4	95 €			
Indiferente	28,8	-			
Horario irregular	3,9	66 €			

\*Medida por los euros al mes a los que estarían dispuestos a renunciar de un sueldo mensual de 1.200€ con tal de mantener la opción preferida.

Fuente: Observatorio de Inserción Laboral de los Jóvenes 2011

El contenido íntegro del cuaderno nº141 de Capital Humano, dedicado a la flexibilidad laboral de los jóvenes, está disponible en las web de la Fundación Bancaja ([www.bancaja.es/obrasocial](http://www.bancaja.es/obrasocial)) y el Ivie ([www.ivie.es](http://www.ivie.es)).

### Para más información:

**Gabinete de Prensa Fundación Bancaja**  
[comunicacion.obrasocial@fundacionbancaja.es](mailto:comunicacion.obrasocial@fundacionbancaja.es)

Tel. 96 387 56 90

**Gabinete de Prensa Ivie**  
[prensa@ivie.es](mailto:prensa@ivie.es)

Tel. 96 319 00 50 (ext. 245)